



RESOLUCIÓN N° 671...

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA MIRIAN CRISTINA GALEANO MARTÍNEZ, FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 17 AL 21 DE OCTUBRE DEL 2022, A LA CIUDAD DE AMAPÁ - BRASIL, PARA PARTICIPAR DEL "PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE MOSCA DE LA CARAMBOLA DEL GRUPO DE TRABAJO MOSCAS DE LA FRUTA DEL COSAVE".

-1-

Asunción, 14 de Octubre del 2022.

VISTO:

El Memorando DPV N° 140/22 de fecha 04 de octubre de 2022, de la Dirección de Protección Vegetal; el Dictamen N° 851/22, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DPV N° 140/22 de fecha 04 de octubre de 2022, la Dirección de Protección Vegetal solicita el comisionamiento internacional de la Ing. Agr. Mirian Cristina Galeano Martínez, a la Ciudad de Amapá - Brasil, a fin que la misma participe del "Programa de Erradicación de Mosca de la Carambola del Grupo de Trabajo Moscas de la Fruta del COSAVE", a realizarse del 17 al 21 de octubre de 2022, aclarando que los gastos de pasaje aéreo y viático, para su participación, serán solventados por el Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).

Que, se halla agregada al expediente, la invitación al "Programa de Erradicación de Mosca de la Carambola del Grupo de Trabajo Moscas de la Fruta del COSAVE", como también, la agenda de dicho evento.

Que, los recursos operativos (Pasaje, viático internacional, seguro e importe correspondiente a la tasa única) para la participación de la servidora pública, serán cubiertos con los fondos del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).

Que, la Ley N° 2459/04 "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)", dispone:

Artículo 13.- "Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; (...) o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N° 671.....-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA MIRIAN CRISTINA GALEANO MARTÍNEZ, FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 17 AL 21 DE OCTUBRE DEL 2022, A LA CIUDAD DE AMAPÁ – BRASIL, PARA PARTICIPAR DEL “PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE MOSCA DE LA CARAMBOLA DEL GRUPO DE TRABAJO MOSCAS DE LA FRUTA DEL COSAVE””.

-2-

relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 1169/22, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 851/22 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde considera que, atendiendo la naturaleza de los eventos y atribuciones conferidas a la máxima autoridad, corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento internacional de la señora *Mirian Cristian Galeano Martínez*, con C.I. N° 1.912.621, a la ciudad Ampará - Brasil, a fin de hacer efectiva su participación en el “Programa de Erradicación de Mosca de la Carambola del Grupo de Trabajo Moscas de la Fruta del COSAVE”, a realizarse del 17 al 21 de octubre de 2022, señalando que para su participación, será financiado totalmente con recursos del COSAVE.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- COMISIONAR a la señora *Mirian Cristian Galeano Martínez*, con C.I. N° 1.912.621, funcionaria del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 17 al 21 de octubre del 2022, a la Ciudad de Amapá - Brasil, para participar del “Programa de Erradicación de Mosca de la Carambola del Grupo de Trabajo Moscas de la Fruta del COSAVE”.

Artículo 2°.- CONFIRMAR que los recursos operativos necesarios para la participación de la servidora pública en el “Programa de Erradicación de Mosca de la Carambola del Grupo de Trabajo Moscas de la Fruta del COSAVE”, serán cubiertos con los fondos del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).

Artículo 3°.- DISPONER que la señora *Mirian Cristian Galeano Martínez*, culminado su comisionamiento internacional, deberá presentar un informe detallado de su participación en el evento señalado en el Artículo 1° de la presente Resolución, debiendo además brindar a la Institución, algún servicio de difusión a fin de expandir los conocimientos adquiridos.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N° 671-.....-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA MIRIAN CRISTINA GALEANO MARTÍNEZ, FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 17 AL 21 DE OCTUBRE DEL 2022, A LA CIUDAD DE AMAPÁ – BRASIL, PARA PARTICIPAR DEL “PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE MOSCA DE LA CARAMBOLA DEL GRUPO DE TRABAJO MOSCAS DE LA FRUTA DEL COSAVE””.

-3-

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ABC. TANIA VILLAGRA

Encargada de Despacho, Res. SENAVE N° 662/2022
Presidencia – SENAVE

TV/ct/mc/rp
Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



